

APRUEBA PERFIL DE CARGO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4937

PUNTA ARENAS, 17 de agosto de 2023

VISTOS: Resolución N° 6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.F.L. N° 01 de 2005 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Leyes 18.933 y 18.469; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, acorde a Memorándum Nº 967 de fecha 05 de junio de 2023 de la Unidad de Gestión Administrativa, del Departamento de Salud Mental, remite perfil del cargo de Administrativo para la Unidad de Gestión Administrativa, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, para tramitar su aprobación.

2. Que, mediante el correo electrónico del Departamento Desarrollo Organizacional de fecha 05 de julio de 2023, remite a los gremios FENPRUSS Y FENATS DSSM, perfil para que emitan sus observaciones.

3. Que, con fecha 12 de julio de 2023 a través de correo electrónico la Presidenta de la Asociación Gremial FENATS DSSM, emite observaciones señalando que debe quedar expresado que se debe mantener actualizadas sus competencias profesionales, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos de su área y no debiendo tener competencias profesionales si el cargo es administrativo.

4. Que, con fecha 17 de julio de 2023 del Departamento Desarrollo Organizacional, informa al equipo técnico la recepción de las observaciones emitidas por Asociaciones Gremiales, a fin de evaluar, validar e informar.

5. Que, conforme a correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023 de Profesional de la Unidad de Gestión Administrativa del Departamento Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial, remite las sugerencias realizadas por el equipo técnico. Indicando que se retire la palabra "profesionales", puesto que la idea de este item es que el/la funcionario/a haga uso de las ofertas de capacitación que se entregan de manera gratuita.



RESOLUCIÓN:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

"Administrativo Unidad de Gestión Administrativa": Dispositivo perteneciente al Departamento de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑĘZ GONZÁLEZ DIRECTORA SERVICIO SALUD MAGALLANES

VYG/FRG/POM/jpb N° 3271 DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Departamento de Salud Mental
- Unidad de Gestión Administrativa.
- Oficina de Partes (Original).